

Póliza de Seguro de Daños

Clave Agente	Nombre del Agente	Póliza No.	Versión	Renovación
0057287001	Nombre de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.	132854670	00004	4

Nombre y domicilio del Contratante	Ubicación
LUBRICANTES Y SERVICIOS CHAPADE MOTA, S.A. DE C.V. CARRETERA ATIZAPAN JILOTEPEC KM 68.5, S/N, CHAPA DE MOTA, CHAPA DE MOTA, MEXICO C.P.54350 Teléfono: 9920340 Código Cliente: 9930962 RFC: LSC980525AT7	0

Número de Referencia: CDC-MALR			Número de Referencia Cliente: PA00000132854670							
Tipo de Administración	Moneda	Canal de Cobro	Forma de Pago							
Individual	Nacional	Intermediario	Semestral							
Ubicaciones	Fecha de Expedición		Duración en días	desde las 12 hrs del		Vigencia	hasta las 12 hrs del			
	Día	Mes		Año	Día		Mes	Año	Día	Mes
1	23	05	2018	365	23	06	2018	23	06	2019

Prima Póliza Actualizada

Prima Neta del Seguro	Recargos	Derechos de Póliza	I.V.A. 11%	I.V.A. 16%	Prima Total
16,423.36	858.69	750.03	0.00	2,885.14	20,917.22
Prima del Movimiento					
Prima Neta del Seguro	Recargos	Derechos de Póliza	I.V.A. 11%	I.V.A. 16%	Prima Total
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Primer Recibo			Recibos Sucesivos		
10,458.51			10,458.71		

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a indemnizar al Asegurado las pérdidas y/o daños que sufran los bienes que se mencionan como amparados y/o la responsabilidad civil que sea imputable legalmente al Asegurado, ocasionados por cualquiera de los riesgos expresamente contratados en la Póliza, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se establecen en las mismas, prevaleciendo las últimas sobre las primeras.

CONTENIDO DE POLIZA

- Carátula de la póliza.
- Objeto contratado.
- Detalle de coberturas.
- Clausulado.

Unidad Productora	Centro Regional
0644 0644 XIMICH Y ASOCIADOS SC	Metro norte

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Grupo Nacional Provincial S.A.B.

Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para la Ciudad de México, al 01 800 400 9000 para el interior de la República o visite gnp.com.mx

Póliza de Seguro de Daños

Página 2 de 84

Clave Agente	Nombre del Agente	Póliza No.	Versión	Renovación
0057287001	Nombre de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.	132854670	00004	4

Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

" Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. "

Este documento forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado consultar las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros o llamando al 52279000 desde la Ciudad de México o al 018004009000 desde el Interior de la República o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de Internet gnp.com.mx, o bien llamando del área metropolitana al teléfono 5227 9000 o del Interior de la República al 01 800 400 9000.

El riesgo asegurado se encuentra ubicado a la distancia indicada en la presente especificación, con respecto a la línea de playa, lago o laguna, por lo que GNP ha elaborado la emisión de la póliza con base en la información proporcionada por el asegurado en la solicitud.

Queda entendido y convenido que para efectos de la contratación de este seguro, la Compañía ha asumido el riesgo con base en la descripción que aparece como "Giro" en la Sección de "Datos de la Ubicación" de la Póliza. Cualquier otra leyenda o anotación relacionada con su aclaración, se entenderán como exclusivamente informativas y sin efectos legales.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse a los teléfonos 5227 9000 desde la Ciudad de México o al 01 800 400 9000 desde el Interior de la República, o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 53400999 desde la Ciudad de México o al 018009998080 desde el Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

" En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de Noviembre de 2008, con el número PPAQ-S0043-0026-2008/CONDUSEF-001865-03. "

Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para la Ciudad de México, al 01 800 400 9000 para el interior de la República o visite gnp.com.mx

Póliza de Seguro de Daños

Clave Agente	Nombre del Agente	Póliza No.	Versión	Renovación
0057287001	Nombre de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.	132854670	00004	4

Observación : GIRO

GASOLINERIA CON OFICINAS



Póliza de Seguro de Daños

Clave Agente	Nombre del Agente	Póliza No.	Versión	Renovación
0057287001	Nombre de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.	132854670	00004	4

Nombre y domicilio del Asegurado	Ubicación
LUBRICANTES Y SERVICIOS CHAPA DE MOTA, S.A. DE C.V. CARRETERA ATIZAPAN JILOTEPEC KM 68.5 S/N, CHAPA DE MOTA, CHAPA DE MOTA MEXICO C.P. 54350 Teléfono: Código Cliente: 9930962 RFC: LSC980525AT7	1

Número de Referencia: CDC-MALR		Número de Referencia Cliente: PA00000132854670								
Tipo de Administración	Moneda	Canal de Cobro		Forma de Pago						
Individual	Nacional	Intermediario		Semestral						
Ubicaciones	Fecha de Expedición			Duración en días	desde las 12 hrs del	Vigencia	hasta las 12 hrs del			
	Día	Mes	Año				Día	Mes	Año	
1	23	05	2018	365	23	06	2018	23	06	2019

Prima del Objeto Asegurado

Prima Neta del Seguro 16,423.36	Recargos 858.69	Derechos de Póliza 750.03	I.V.A. 11% 0.00	I.V.A. 16% 2,885.14	Prima Total 20,917.22
Prima del Movimiento					
Prima Neta del Seguro 0.00	Recargos 0.00	Derechos de Póliza 0.00	I.V.A. 11% 0.00	I.V.A. 16% 0.00	Prima Total 0.00
Primer Recibo 10,458.51			Recibos Sucesivos 10,458.71		

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a indemnizar al Asegurado las pérdidas y/o daños que sufran los bienes que se mencionan como amparados y/o la responsabilidad civil que sea imputable legalmente al Asegurado, ocasionados por cualquiera de los riesgos expresamente contratados en la Póliza, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se establecen en las mismas, prevaleciendo las últimas sobre las primeras.

Unidad Productora	Centro Regional
0644 0644 XIMICH Y ASOCIADOS SC	Metro norte

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Grupo Nacional Provincial S.A.B.

Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para la Ciudad de México, al 01 800 400 9000 para el interior de la República o visite gnp.com.mx

Póliza de Seguro de Daños

Página 5 de 84

Clave Agente	Nombre del Agente	Póliza No.	Versión	Renovación
0057287001	Nombre de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.	132854670	00004	4

Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

" Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. "

Este documento forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado consultar las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros o llamando al 52279000 desde la Ciudad de México o al 018004009000 desde el Interior de la República o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de Internet gnp.com.mx, o bien llamando del área metropolitana al teléfono 5227 9000 o del Interior de la República al 01 800 400 9000.

El riesgo asegurado se encuentra ubicado a la distancia indicada en la presente especificación, con respecto a la línea de playa, lago o laguna, por lo que GNP ha elaborado la emisión de la póliza con base en la información proporcionada por el asegurado en la solicitud.

Queda entendido y convenido que para efectos de la contratación de este seguro, la Compañía ha asumido el riesgo con base en la descripción que aparece como "Giro" en la Sección de "Datos de la Ubicación" de la Póliza. Cualquier otra leyenda o anotación relacionada con su aclaración, se entenderán como exclusivamente informativas y sin efectos legales.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse a los teléfonos 5227 9000 desde la Ciudad de México o al 01 800 400 9000 desde el Interior de la República, o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 53400999 desde la Ciudad de México o al 018009998080 desde el Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

" En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de Noviembre de 2008, con el número PPAQ-S0043-0026-2008/CONDUSEF-001865-03. "

Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para la Ciudad de México, al 01 800 400 9000 para el interior de la República o visite gnp.com.mx

Póliza de Seguro de Daños

Página 6 de 84

Clave Agente	Nombre del Agente	Póliza No.	Versión	Renovación
0057287001	Nombre de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.	132854670	00004	4

Datos de la Ubicación

Giro : COMERCIO AL POR MENOR DE GASOLINA Y DIESEL.

Descripción del Inmueble :

Número de pisos (incluyendo P.B.) : 2 Número de Sótanos : 0

Número de fachadas completas de cristal : 0

Piso donde se encuentran los cristales a asegurar :

El inmueble esta construido con:

- Muros : TABIQUE, TABICON, PIEDRA
- Techos : MATERIALES INCOMBUSTIBLES NO MACIZOS (LAMINA DE ASBESTO, METALICA, ETC.)
- Entrepisos : macizos(precolado concreto armado etc.)
- Estructuras : muros de carga (tabique block concreto).
- Columnas : Columnas de concreto armado
- Trabes : Trabes coladas en sitio

Nivel de Riesgo

Robo : NORMAL

Dinero y Valores : NORMAL

Póliza de Seguro de Daños

Página 7 de 84

Clave Agente	Nombre del Agente	Póliza No.	Versión	Renovación
0057287001	Nombre de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.	132854670	00004	4

DETALLE DE COBERTURAS

SECCION I: DAÑO MATERIAL DIRECTO (INCENDIO Y RIESGOS ADICIONALES CONTRATADOS)

OBLIGACIONES DEL ASEGURADO

COBERTURAS AMPARADAS

Todo Riesgo de Incendio

Terremoto y Erupción Volcánica

VALORES TOTALES DECLARADOS

Edificios : 500,000.00
 Contenidos : 3,500,000.00
 Existencias : INCLUIDO EN CONTENIDOS
 Valores totales declarados : 4,000,000.00

SUMA ASEGURADA

Suma asegurada Edificio : 500,000.00
 Suma asegurada Contenidos : 3,500,000.00
 Suma asegurada Existencias : INCLUIDO EN CONTENIDOS
 Suma asegurada Total : 4,000,000.00
 Aplica Multicláusula al : 10.00 %

OTROS LIMITES DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA

NO APLICA

COASEGUROS Y DEDUCIBLES

Todo Riesgo de Incendio

Incendio, rayo y explosión

Coaseguro : 0.00%
 Deducible : 0.00 Sin deducible

Otras coberturas de Todo Riesgo

Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para la Ciudad de México, al 01 800 400 9000 para el interior de la República o visite gnp.com.mx

Póliza de Seguro de Daños

Clave Agente	Nombre del Agente	Póliza No.	Versión	Renovación
0057287001	Nombre de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.	132854670	00004	4

Coaseguro : 0.00%

Deducible : 1.00 Por ciento de la Suma Asegurada
 Con mínimo de: 100.00 Días de salario mínimo general vigente
 Con un máximo de: 1500.00 Días de salario mínimo general vigente

Terremoto y Erupción Volcánica

Coaseguro : 10.00%

Deducible : 2.00 Por ciento de la Suma Asegurada

SECCIÓN II: PÉRDIDAS CONSECUENCIALES

SEGURO DE UTILIDADES, SALARIOS Y GASTOS FIJOS

Coberturas amparadas

Todo Riesgo de Incendio

VALOR TOTAL ASEGURABLE

Monto anual de Utilidades, Gastos Fijos y Salarios declarado : 564,000.00

SUMA ASEGURADA

Suma Asegurada : 564,000.00

PERIODO DE INDEMNIZACIÓN

6.00 meses

COASEGUROS Y DEDUCIBLES APLICABLES

Incendio, rayo y explosión

Deducible : 5.00 Días de espera

Otras coberturas amparadas

Deducible : 5.00 Días de espera

SEGURO DE GASTOS FIJOS Y SALARIOS A CONSECUENCIA DE TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA

Coberturas amparadas

Terremoto y Erupción Volcánica

Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para la Ciudad de México, al 01 800 400 9000 para el interior de la República o visite gnp.com.mx

Póliza de Seguro de Daños

Página 9 de 84

Clave Agente	Nombre del Agente	Póliza No.	Versión	Renovación
0057287001	Nombre de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.	132854670	00004	4

VALOR TOTAL ASEGURABLE

Monto anual de Gastos Fijos y Salarios declarado : 0.00

SUMA ASEGURADA

Suma Asegurada : 564,000.00

PERIODO DE INDEMNIZACIÓN

6.00 meses

COASEGUROS Y DEDUCIBLES APLICABLES

Terremoto y Erupción Volcánica

Coaseguro : 10.00%

Deducible : 7.00 Días de espera

SECCION III: RESPONSABILIDAD CIVIL

El límite máximo de responsabilidad de la compañía para todas y cada una de las ubicaciones amparadas en la presente póliza se encuentra comprendido en la S.A. L.U.C.* de 1,000,000.00

* Suma asegurada como límite único y combinado

Actividades e Inmuebles

Límite Máximo de Indemnización : 1,000,000.00

Deducible aplicable en toda y cada pérdida : 2.50 Por ciento sobre la reclamación

Con mínimo de : 50.00 Días de salario mínimo general vigente

SECCION IV: ROBO CON VIOLENCIA

Suma Asegurada : 50,000.00

Mercancías, Materia Prima y Producto Terminado

Amparado

Deducible : 10.00 Por ciento sobre la pérdida indemnizable

Con mínimo de : 100.00 Días de salario mínimo general vigente

Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para la Ciudad de México, al 01 800 400 9000 para el interior de la República o visite gnp.com.mx

Póliza de Seguro de Daños

Clave Agente	Nombre del Agente	Póliza No.	Versión	Renovación
0057287001	Nombre de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.	132854670	00004	4

Maquinaria, Mobiliario y Artículos de Oficina

Amparado

Deducible : 10.00 Por ciento sobre la pérdida indemnizable

Con mínimo de : 100.00 Días de salario mínimo general vigente

SECCION V: DINERO Y VALORES

ALCANCE DEL SEGURO

El límite máximo de responsabilidad para la Compañía, por uno y todos los siniestros que ocurra durante la vigencia de la póliza, para todas y cada una de las coberturas contratadas, es la suma asegurada indicada en la misma, sin exceder de los siguientes límites:

Para los bienes materia del seguro ubicados dentro del local asegurado, la responsabilidad máxima de la Compañía será hasta la suma asegurada contratada, pero sin exceder al equivalente de:

- La suma asegurada, cuando los bienes se encuentren depositados dentro de caja de cilindro invertido o caja fuerte de alta seguridad, cerradas
- 3,500.00 DSMGV por evento, cuando los bienes se encuentren depositados dentro de la caja fuerte cerrada y con la combinación activada.
- 350.00 DSMGV por evento, cuando los bienes se encuentren dentro de la caja fuerte cerrada sin la combinación activada, o en cajas registradoras o colectoras custodiadas
- 100.00 DSMGV cuando el dinero de encuentre fuera de cualquier caja y por cada cajero, cobrador o pagador, o cualquier otro empleado del Asegurado que se encuentre en operación cuando los bienes se encuentren en poder de éstos.

Los bienes materia del seguro, cuando estenen tránsito fuera del local asegurado, quedarán cubiertos siempre y cuando el traslado lo realice el Asegurado, un socio, director, accionista o cualquier persona con la que el Asegurado tenga una relación laboral comprobable, para los cuales la responsabilidad máxima de la Compañía será hasta la suma asegurada contratada, pero sin exceder del equivalente de:

- 1,500.00 DSMGV cuando el traslado lo hagan mínimo dos personas, haciendo el recorrido completo juntos y utilizando como medio de transporte un solo vehículo particular.
- 700.00 DSMGV cuando el traslado lo hagan mínimo dos personas, haciendo el recorrido completo juntos y en medio de transporte diferente a un vehículo particular.
- 350.00 DSMGV cuando el traslado lo haga una persona, independientemente del medio de transporte que utilice.

Tipo de Riesgo : COMERCIO

Las coberturas descritas en la presente póliza quedan amparadas de acuerdo a los límites y condiciones especificadas en cada una de ellas.

Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para la Ciudad de México, al 01 800 400 9000 para el interior de la República o visite gnp.com.mx

Póliza de Seguro de Daños

Página 11 de 84

Clave Agente	Nombre del Agente	Póliza No.	Versión	Renovación
0057287001	Nombre de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.	132854670	00004	4

Dinero y Valores

Suma Asegurada Básica	: 50,000.00
Sublímite Dentro	: 50,000.00
Sublímite Fuera	: 50,000.00
Deducible	: 20.00 Por ciento sobre la pérdida indemnizable
	Con mínimo de : 150.00 Días de salario mínimo general vigente

SECCION VI: ROTURA DE CRISTALES

Suma Asegurada Básica	: 20,000.00
Suma Asegurada de Multicláusula	: 2,000.00
Suma Asegurada Total	: 22,000.00

Cristales que forman parte del Edificio

Sublímite	: 20,000.00
Deducible	: 10.00 Por ciento sobre la pérdida indemnizable
	Con mínimo de : 10.00 Días de salario mínimo general vigente

SECCION VII: ANUNCIOS LUMINOSOS

Número total de anuncios amparados	: 1
Suma Asegurada Básica	: 70,000.00
Suma Asegurada de Multicláusula	: 7,000.00
Suma Asegurada Total	: 77,000.00

Anuncios Espectaculares

Suma Asegurada	: 70,000.00
Límite Máximo por Anuncio	: 70,000.00
Coaseguro	: 5.00%

Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para la Ciudad de México, al 01 800 400 9000 para el interior de la República o visite gnp.com.mx

Póliza de Seguro de Daños

Clave Agente	Nombre del Agente	Póliza No.	Versión	Renovación
0057287001	Nombre de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.	132854670	00004	4

SECCION VIII: EQUIPO ELECTRONICO

No amparada

SECCION IX: CALDERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESION

No amparada

SECCIÓN X. ROTURA DE MAQUINARIA

No amparada

SECCION XI: PERDIDAS CONSECUCIONALES RAMOS TECNICOS

No amparada

" En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de Noviembre de 2008, con el número PPAQ-S0043-0026-2008/CONDUSEF-001865-03. "



Grupo Nacional Provincial S.A.B.

Av. Cerro de las Torres 395, Col. Campestre Churubusco, C.P. 04200,
México D.F. R.F.C GNP921124 4P0

Enlace Pago Fed

*GNP
*GNP
*GNP
*GNP
*GNP
*GNP
*GNP
*GNP
*GNP
*GNP

Aviso de Pago **DAÑOS** **No. 13947027200** **Recibo 1/2**

Contratante **Folio Interno** **FA0000554463770**

LUBRICANTES Y SERVICIOS CHAPA DE MOTA, S.A. DE C.V. **Fecha Folio Interno** **23 / 05 / 2018**

Póliza No. **00000132854670**

Versión 4

Período que Cubre

	Día	Mes	Año
Desde el:	23	06	2018
Hasta el:	23	12	2018

CARRETERA ATIZAPAN JILOTEPEC KM 68.5, S/N, CHAPA DE MOTA

CHAPA DE MOTA, MEXICO, C.P. 54350

R.F.C.:LSC980525AT7 Teléfono:9920340 **Código Cliente** 9930962

Importe a Pagar

Fecha de Expedición	Día	Mes	Año	Conducto de Pago	Intermediario
	23	05	2018	Forma de Pago	Semestral
				Moneda	Nacional

Importe en Letra DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS

51/100 M.N.

Concepto:SEGURO DE DAÑOS / EMPRESA COMERCIAL

Importe Total **10,458.51**

Objeto 1

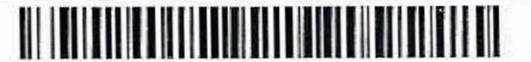
Referencia Bancaria Banamex B 8167 0181 3947 0272 0020 6842 40

HSBC RAP 000825 REF 8139 4702 7200 2068 4285

Scotiabank CTE 003932 REF 8139 4702 7200 6904 4257

BBVA Bancomer CIE 1251929 REF 8139 4702 7200 1696 4241

Banorte EMP 002581 REF 8139 4702 7200 2068 4285



Lugar de Expedición:
REFORMA 144 PISO 1 Y 3, COL. JUAREZ, ENTRE GENERAL
PRIM Y LUCERNA DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06600,
MEXICO, D.F.